

ACTA: "es un documento escrito, de carácter oficial, en el que reflejamos aquellas decisiones tomadas o acordadas durante la celebración de una junta ordinaria (...) o extraordinaria (...). En toda asociación pública o privada (...) constituye un documento de obligado cumplimiento para dar fe de lo dicho en la reunión (...) Los documentos anexos, en el caso que los haya, deben ser numerados y adjuntados al acta". (Instituto Cervantes: 2007, pág 42 y ss.) Su estructura conveniente es: título, datos de la sesión, asistencia, orden del día, desarrollo, acuerdos tomados y cierre y firmas. El acta del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica se genera de apuntes y notas de la Secretaría Académica y también de soportes de grabación cuando se cree pertinente. Luego se somete a consideración y opinión de los intervinientes para su ajuste y corrección.

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA

ACTA n.º 04 de 2021

Fecha: Jueves 11 de marzo de 2021

Lugar: Grupo Google Meet

Hora de inicio: 10:07 a.m.

Hora de finalización: 2:15 p.m.

ASISTENTES: Profesor Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad, Víctor Ruiz, Representante por las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, Pablo Acosta, Representante de la Unidad de Investigaciones, José Vicente Reyes, Representante de la Unidad de Extensión, Milton Mena, Representante por el posgrado Maestría en Ingeniería Civil, Rodrigo Esquivel, Representante Principal de los Docentes y Diana Pérez, Representante Principal de los Estudiantes.

INVITADOS: Manuel Mayorga, Coordinador de Tec. Gestión de la Producción Industrial e Ing. de Producción, Hernando Villota, Coordinador de Tec. en Construcciones e Ing. Civil, César Chacón, Coordinador Tec. en Electricidad de Media y Baja Tensión e Ing. Eléctrica, Mariluz Romero, Coordinadora de Tec. en Sistematización de Datos e Ing. Telemática, Luis Fernando Pedraza, Coordinador Tec. Electrónica, Ing. Control y Automatización e Ing. en Telecomunicaciones, Pablo Acosta, Representante de Docentes del área de Ciencias Básicas y Frank Giraldo, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

AUSENTES. Tomás Vásquez, Representante de Docentes del área Socio-humanística

SE ABRE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta 03 de 2021 del Consejo de Facultad
2. Varios
3. Ajustes a los Procedimientos de Trabajos de Grado
4. Informe de Decanatura

1. Aprobación del Acta 03 de 2021

La Secretaría del Consejo somete a consideración el Acta 03 de 2021 correspondiente a la sesión del 25 de febrero de 2021. El señor Decano precisa que él hizo énfasis en que el cambio del TCO en el área profesional de Telemática se apoya en que es una necesidad del programa desde años atrás. No se presentaron más observaciones. En consecuencia, el Consejo de Facultad aprueba el Acta 03 de 2021 con la precisión del señor Decano. El Secretario hace saber que de haber inconsistencias de transcripción se las hagan llegar directamente a la Secretaría.

2. Varios

El Secretario informó los casos que se relacionan en el cuadro que sigue de la presente acta. En el cuadro se relaciona el número del caso, el solicitante y el asunto. Las decisiones tomadas son las registradas en su última columna, así:

2.1. Solicitudes de Dependencias

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Coordinación Proyecto Curricular Tecnología Electrónica	Oficio FTEN 0107-2021 Solicitud de aval para la apertura de las siguientes asignaturas: 11206-Sistemas Dinámicos 24904-Sensores y Actuadores Para el período académico 2021-1, teniendo en cuenta que son de séptimo semestre del ciclo de Ingeniería en Control y Automatización y por cambio de pensum, el cual fue aprobado por el Ministerio de Educación para renovar los registros calificados, hace que solo la tengan que ver 4 y 5 estudiantes, respectivamente.	Avalar la solicitud y comunicar la decisión a la Vicerrectoría Académica, se sugiere la inscripción de otros estudiantes de otros proyectos curriculares y que el tema de las electivas se aborde por los Proyectos Curriculares y el Comité de Currículo.
2	Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	Oficio FTUI-131-2020 – 3 Solicitud de aval para la institucionalización de la Red Académica de Programas Tecnológicos de Colombia – TEC-RED por parte de la docente Lely Adriana Luengas Contreras. La red está conformada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Militar Nueva Granada, el Centro de Estudios Aeronáuticos, la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU y la Universidad de San Buenaventura.	Avalar la solicitud.
3	Secretaría Académica Facultad Tecnológica	Reporte de cumplimiento de monitores del periodo académico 2020-3.	Avalar el cumplimiento de monitores y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Decanatura de la Facultad. Los cumplidos quedan como soportes de la presente acta.
4	Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Solicitud de aval propuestas “Proyección Social de Formación en TIC’s para la localidad de Ciudad Bolívar”, y el Proyecto en TIC’s que se realizará con la Fundación Color y Esperanza por Nuestros Héroes (FUNCOES).	Avalar las propuestas presentadas por la Unidad de Extensión.
5	Coordinación Proyecto Curricular Tecnología Electrónica.	Oficio FTEN 0108-2021 Solicitud de aval para apertura de concurso docente de vinculación especial para el periodo académico 2021-1 del Proyecto Curricular de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones. Área de Conocimiento: Ciencias Sociales y humanidades Perfil: Licenciado(a) en Ciencias Sociales y/o Licenciado(a) en Filosofía y/o Antropólogo(a) y/o Sociólogo(a) con título de Posgrado en el área del concurso y con experiencia docente y/o profesional mínima de dos (2) años en el área del concurso.	Aprobar los perfiles y áreas de los concursos docentes y su respectiva apertura de convocatoria.

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
6	Coordinación Proyecto Curricular Tecnología en Construcciones Civiles	Oficio FTCC-044-2021. Solicitud de aval para apertura de concurso docente de vinculación especial para el periodo académico 2021-1 del Proyecto Curricular de Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil. - Perfil en el área Ciencias Básicas Asignaturas: Física I, Mecánica Newtoniana, Grupo 205, Física II, Electromagnética, grupo 201, Métodos numéricos, grupo 203. -Perfil en el área Ciencias Básica Asignaturas: Ecuaciones diferenciales, Grupo 202, Ecuaciones diferenciales, grupo 203, Métodos numéricos, grupo 204. -Perfil en el área Socio Humanística Asignaturas: Textos I, Grupo 206, Textos II, grupo 204.	Aprobar los perfiles y áreas de los concursos docentes y su respectiva apertura de convocatoria.
7	Coordinación Proyecto Curricular Tecnología Electrónica.	FTEN-0022A-2021. Solicitud de aval para apertura de concurso docente de vinculación especial para el periodo académico 2021-1 del Proyecto Curricular de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones. Área de Conocimiento: Regulación ambiental y energías alternativas. Perfil: Ingeniero (a) Ambiental y/o Ingeniero (a) Forestal y/o Ingeniero (a) Eléctrico y/o Administrador (a) Ambiental y/o Administrador (a) de empresas, con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional y/o docente universitaria de dos (2) años	Aprobar los perfiles y áreas de los concursos docentes y su respectiva apertura de convocatoria.

2.2. Solicitudes de Docentes

CASO	DOCENTE/ PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Henry Felipe Ibáñez Tecnología en Electricidad	Oficio FTEL-017-2021 Solicitud de aval académico para participar en el curso: RETIE con énfasis en instalaciones de uso final, el cual se llevará a cabo de forma virtual del 7 al 30 de abril de 2021.	Otorgar aval académico y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente ante la Decanatura de la Facultad.
2	Marco Regalía Tecnología en Sistematización de Datos	Derecho de petición en donde solicita: -Se le informe las razones académicas y administrativas por las cuales el Proyecto Curricular de Ingeniería en Telemática decidió cambiar su vinculación de TCO a Docente Hora Cátedra, -Copia del acta en la que figuran las deliberaciones y las decisiones adoptadas por el Consejo Curricular de fortalecer el componente profesional y sus gravosos efectos sobre el componente de Ciencias Básicas -Aplicación a la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012, artículo 2, donde se establece que sea el mismo Consejo de Facultad el que dirima o atienda directamente sus diferencias con el Proyecto Curricular.	Responder al docente lo siguiente: 1. El cambio del TCO obedece a las necesidades del proyecto curricular que fueron dadas a conocer por la Presidenta del Proyecto Curricular, las cuales a éste órgano le fueron razonables, y a las facultades que en cuanto a vinculación docente establecen la Resolución 445 de 2010 de la Rectoría, y el artículo 2 de la Resolución 01 de 2015 de la Vicerrectoría Académica. 2. Remitir el Acta del Consejo Curricular donde se presenta la discusión del cambio en la vinculación del TCO, para lo cual se delegará al Proyecto Curricular allegar los documentos pertinentes. 3. Para el Consejo de Facultad no es clara su solicitud del tercer punto dado que el artículo en mención no establece un procedimiento para que sea "... el mismo Consejo de Facultad el que dirima o atienda directamente sus diferencias con el Proyecto Curricular". El Consejo de Facultad no tiene ninguna diferencia al respecto con el Consejo Curricular y atiende las razones expuestas a este órgano por la Presidenta del Consejo Curricular de Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática, ingeniera Mariluz Romero.

2.3. Solicitudes de Estudiantes

CASO	ESTUDIANTE/CÓDIGO PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Jeisson Andrés Zabala Botero Código: 20191579035 Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos) Zjeissonandres@Hotmail.Com Abandono - No Renovó Matrícula	Derecho de petición en donde solicita se le informe el procedimiento de reingreso a la universidad para el periodo académico 2021-1.	Informar al estudiante que según lo establecido en la Resolución No. 073 de 2020 expedida por el Consejo Académico la fecha establecida para solicitud de reingreso era del 12 de enero hasta el 4 de febrero de 2021. En ese sentido, debe estar atento a la próxima convocatoria de reingresos que se llevará a cabo del 18 de mayo al 17 de junio de 2021.
2	Michael Steven Vargas Guerrero Código: 20192379088 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos Propedéuticos) msvargasg@correo.udistrital.edu.co Estado actual: Estudiante en Vacaciones	Solicitud de segunda revisión del parcial final de Calculo Diferencial grupo 201 a cargo del docente José Manuel Higuera.	Solicitar los segundos evaluadores al respectivo proyecto curricular
3	Santiago Guzmán Arias 20181578135 Tecnología en Sistematización de Datos (ciclos propedéuticos) santiago.guzman765@gmail.com sguzmana@correo.udistrital.edu.co Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de segunda revisión del examen final de la asignatura Álgebra Lineal a cargo del docente Fabián Blanco.	Solicitar los segundos evaluadores al respectivo proyecto curricular
4	María Ángela Choles Gutiérrez 20192032036 Ingeniería Topográfica macholesg@correo.udistrital.edu.co Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de segunda revisión del examen final de la asignatura Álgebra Lineal a cargo del docente Fabián Blanco.	Informar a la estudiante que debe elevar su solicitud al Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales dado que se encuentra adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.
5	Daniel Felipe Gómez Ardila 20201577067 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial danielgomez1185@gmail.com Estado actual: estudiante matriculado	Solicitud de segunda revisión del parcial final de Física I: Mecánica Newtoniana a cargo del docente Iván Darío Zuluaga.	Solicitar los segundos evaluadores al respectivo proyecto curricular
6	Michael Andrés Arrieta Rodríguez 20172577032 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial ramey210574@hotmail.com Estado actual: estudiante en vacaciones	Solicitud de estudio de caso relacionado con la posibilidad de inscribirse al proceso de grado del mes de mayo de 2021 sin que se tenga en cuenta la certificación de presentación del examen TyT y que sea válida sólo con la inscripción a dicha prueba. Lo anterior, dado que, por error del ICFES, terminó inscrito en el examen Saber PRO del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y además con tarjeta de identidad. Por último, el estudiante manifiesta que realizó 4 PQRS y 37 llamadas telefónicas al ICFES tratando de inscribirse y corregir el error que ellos cometieron, pero al final, dicha entidad no pudo dar solución a su problema y por esta razón no pudo presentar el examen el año pasado.	Negar la solicitud dado que el examen "Saber Pro" debe ser presentado por todos los estudiantes que cursan el último año o cumplen con los requisitos exigidos por el MEN en los programas académicos de Pregrado. (Decreto 3963 de 2009) y la Resolución No. 099 de 2013 del Consejo Académico "Por medio de la cual se establece, unifica y aclara los requisitos y procedimientos para la obtención de títulos de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital"

CASO	ESTUDIANTE/CÓDIGO PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
7	Egresado Cesar Fabián Bolívar Guerrero CC. 1033736020 Ingeniería en Control	Solicitud de Beca de posgrado Es de anotar, que el estudiante cumple con lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 027 de 1993 dado que obtuvo el primer puesto dentro del grupo de doce (12) egresados del Proyecto Curricular de Ingeniería en control que integraron la Primera Promoción de Graduados de la Facultad Tecnológica del año 2019 y su trabajo de grado cuenta con una calificación de 5.0 bajo carácter de meritatorio.	Remitir la solicitud con concepto favorable al Consejo Académico para el trámite correspondiente.
8	Edwin Giovanni Díaz Rodríguez 20171373018 Ingeniería en Telecomunicaciones (ciclos propedéuticos) giovanny16161616@gmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, en el marco de la Resolución No. 069 de 2018 y posibilidad de realizar apertura al programa académico transitorio de grado. El estudiante manifiesta que terminó asignaturas en el periodo académico 2018-3 y lleva aproximadamente dos años y dos meses sin matricularse en la universidad y dado que el inicio del diplomado es en el mes de mayo solo le faltaría un mes para cumplir el requisito.	Aprobar la solicitud e informar al señor Díaz que debe acogerse a la Resolución No. 069 de 2021) enviando su requerimiento a la Decanatura de la Facultad.
9	Julio Esteban Fuentes Herrera 9827763 Tecnología Industrial estebinmusic@gmail.com Estado actual: terminó materias y no se matriculo	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, En el marco de la Resolución No. 069 de 2018 programa académico de retorno. Es de anotar, que el estudiante cuenta con concepto favorable de la Coordinación del Proyecto Curricular dado que se encuentra en la situación No. 1 de la Resolución No. 069 de 2018	Aprobar solicitud
10	Frank Nicolás Rivera Lozano 20132578009 Tecnología en Sistematización de Datos (ciclos propedéuticos) nicolasri418@hotmail.com Estado actual: terminó materias y no se matriculo	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, En el marco de la Resolución No. 069 de 2018 programa académico de retorno.	Aprobar la solicitud
11	Olinto Yesid Cristancho Rondán 20141377073 Ingeniería de Producción (ciclos propedéuticos) yesidcristanchorondan@gmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Solicitud de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, En el marco de la Resolución No. 069 de 2018 programa académico de retorno.	Aprobar la solicitud
12	Alejandro Esteban Abello Rico 20202874001 Componente Propedéutico - Ingeniería Mecánica extheban.12@hotmail.com Estado actual: estudiante en vacaciones	Oficio FTM-025-21 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular. Motivos personales por cambio de carrera	Aprobar la solicitud
13	Leydy Dayana Zambrano Wilches 20172573091 Tecnología en Electrónica (ciclos propedéuticos) nasa.asl103@gmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Oficio FTEN 0025-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular. Motivos: inconvenientes personales y psicológicos por los cuales no tuvo continuidad o avance en su proceso de formación académica.	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CÓDIGO PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
14	Kevin Santiago Baquero Gutiérrez 20202673013 Tecnología en Electrónica Industrial (ciclos propedéuticos) kevinsantiago55555@gmail.com Estado actual: estudiante en vacaciones	Oficio FTEN 0025-2021 Solicitud de retiro definitivo del Proyecto Curricular. Motivos: personales	Aprobar la solicitud
15	Cristian Leandro Cifuentes Santander 20062073012 Tecnología en Electrónica leandro.cifuentes@gmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Solicitud de reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2020-3, lo anterior, debido a que según el estudiante le fue imposible realizar los pagos en las fechas establecidos por inconvenientes de salud. (No tiene asignaturas pendientes - falta proyecto de grado)	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente.
16	Johan Mauricio Vargas verdugo 20171383010 Ingeniería en Control (ciclos propedéuticos) mao.vargasv@gmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Solicitud de reexpedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2020-1 y 2020-3 ya que actualmente se encuentra realizando el trabajo de grado y debe estar matriculado para poder realizar el proceso de sustentación en el periodo académico 2021-1.	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente.
17	Wilson Ricardo Suarez Núñez 20171383016 Ingeniería en Control (ciclos propedéuticos) wilsonricardo3@hotmail.com Estado actual: abandono - no renovó matrícula	Solicitud de reexpedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2020-1 y 2020-3 ya que actualmente se encuentra realizando el trabajo de grado y debe estar matriculado para poder realizar el proceso de sustentación en el periodo académico 2021-1.	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para el trámite correspondiente.

Adenda de varios.

Se presentan precisiones en varios casos. El caso de las materias que se proponen para abrir grupos en el programa de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Se precisa que las materias podrían tomarlas como electivas otros proyectos curriculares.

El profesor Víctor Ruiz dice que las materias no son necesarias de ofertarlas como se proponen

El señor Decano propone a los Coordinadores de Carrera que el asunto se aborde en un próximo Comité de Coordinadores.

El Consejo aprueba la apertura de las materias y que se complemente el asunto con lo señalado por el señor Decano.

El señor Decano señala respecto a los cumplidos de las monitorías que se aprueben, pero solicita especial cuidado con los cumplidos del Convenio 2955.

El Secretario informa sobre ese particular que a él se le envió unos formatos para diligenciar los cumplidos de los monitores que hacen parte del Convenio 2955, y que creía importante dejar claro que no iba a firmar ningún formato de cumplidos que a él no le constaba. Seguidamente hizo observaciones a esos formatos por considerarlos muy largos y engorrosos para diligenciarlos, pues en su opinión hacían el procedimiento innecesariamente

complicado. Y recordó que los cumplidos debían darlos quienes directamente tenían asignados los monitores y trabajaban con ellos.

Sobre el derecho de petición del profesor Marco Regalía el señor Decano informa que tuvo reunión informal con el Consejo Curricular de Telemática y Sistematización de Datos y que también hizo consultas respecto al soporte legal para la renovación de contratos de los docentes y expresó que le aconsejaron ser rigurosos con el soporte legal de la respuesta al profesor Regalía. Y que el fondo del asunto estaba en la resolución de Rectoría 445 de 2010.

La profesora Mariluz Romero pasa a justificar una respuesta del Consejo Curricular proyectada al derecho de petición del profesor Regalía y sostiene que la renovación de la contratación docente está soportada en las necesidades de los Programas Curriculares, lo cual se ampara además de la citada resolución de rectoría, también en el artículo 2° de la Resolución 01 de 2015 de la Vicerrectoría Académica. Añade también una sentencia de la Corte Constitucional en la que se recuerda que la renovación contractual está mediada también por el carácter de transitoriedad de la contratación.

El señor Decano precisa que se debe soportar la respuesta en que la necesidad es para el programa de Telemática en articulación con el programa de Sistematización de datos.

La profesora Romero retoma su explicación y añade que en el Consejo Curricular se dijo también que hay exigencias de la acreditación del programa que justifican el TCO para el área profesional.

La estudiante Diana Pérez pregunta si hay pruebas de solicitudes que se le hayan hecho al docente y este no haya respondido o cumplido.

La profesora Mariluz Romero responde que el mismo docente habla en su informe del plan de trabajo que no ha cumplido actividades de investigación, por ejemplo. Deja como soporte el borrador de la respuesta proyectada.

El señor Decano solicita que se le pida al profesor Regalía cuál ha sido su aporte en el grupo de investigación en el que aparece: IAFT (Inteligencia artificial). Que así se pude corroborar si hace parte del grupo de investigación. Añade que en el Sistema SICIUD del CICD también se puede ver si hace parte del grupo de investigación.

El Secretario pide suficiente ilustración sobre el caso del profesor Regalía y propone responder por el Consejo de Facultad en dirección a como lo propone la Secretaría Académica en la tabla de casos sobre el asunto. Y que el Consejo Curricular lo haga en la forma como lo ha presentado la profesora Romero.

El profesor Esquivel dice que cree bien documentar la respuesta por el Consejo Curricular pero también ser prudentes porque son muchas las presiones que se reciben y pareciera que la Universidad tiene que aceptar que se pague dinero a colegas que no cumplen adecuadamente con su tarea docente. Invita a compartir la información que se recopile, pero advierte que no puede ser que en la Facultad se pasen por alto incumplimientos de los

docentes. Dice que no le parece que ahora se amenace con llevar el caso a los medios como si la Universidad debiera aceptar las fallas de colegas sin que pase nada.

El profesor Luis Fernando Pedraza añade que los estudiantes se quejan frecuentemente que la evaluación docente es un saludo a la bandera y cuando se asumen decisiones que buscan tomar medidas que frenen el incumplimiento docente, entonces eso se convierte en un problema que se ganan los Coordinadores o los directivos que tienen que ver con la asignación de la carga docente.

El Consejo de Facultad aprueba responder en los términos propuestos por la Secretaría Académica, es decir, en la dirección como se registra en la tabla de casos sobre el asunto atrás relacionada.

El Consejo de Facultad también aprueba que el Consejo Curricular en cabeza de la docente Mariluz Romero responda como lo ha explicado en el presente caso.

3. Ajustes a los Procedimientos de Trabajos de Grado

Señala el profesor Víctor Ruiz que se han venido aplicando con regularidad las opciones de trabajos de grado en buena manera, pero que hay algunas diferencias en los procedimientos. Lo más lamentable, señala, es que muchos estudiantes han abandonado sus estudios por lo que les ha significado el trabajo de grado, como lo han podido constatar las coordinaciones de proyecto curricular. Seguidamente pasa a compartir pantalla para hacer la presentación sobre el tema. Reitera que se basa en asuntos procedimentales.

Dice que dentro de los objetivos que se tienen para hacer ajustes a los trabajos de grados está optimizar el procedimiento, de tal modo que permita la culminación de sus carreras en los tiempos previstos. Señala que en ese sentido han visto la necesidad de unificar los formatos que se diligencian para presentar las propuestas. Relaciona luego las modalidades de trabajos de grado.

Recuerda el profesor Ruiz que la fecha de inscripción de las propuestas de trabajo de grado se ha regulado en la semana 14 del semestre como límite. Surtido ese proceso, la Coordinación debe inscribir la materia en el plan de estudios. Y expresa que para la inscripción se ha venido utilizando Turniting para evitar que se reproduzcan propuestas anteriores.

Manifestó que hay la necesidad de institucionalizar espacios de difusión sobre modalidades de trabajos de grado, líneas de investigación y aspectos relacionados con el asunto. Propone que la fecha de inscripción se haga más elástica de tal manera que los estudiantes lo puedan hacer antes de la citada semana 14 del semestre. Y también expresa la duda de que no hay claridad en la fecha de inicio y terminación del trabajo de grado como materia.

Recuerda también que hay imprecisiones en la modalidad de profundización y dice que en su momento se definieron 6 créditos, pero al mismo tiempo se pidió cursar tres espacios académicos, lo cual no es del todo coherente con la oferta que deben tomar los estudiantes.

Señaló que sobre el 80% de asignaturas cursadas y aprobadas que se entiende debe cumplirse para presentar las propuestas de trabajo de grado debía ser más preciso, porque el Sistema lo toma teniendo en cuenta el componente propedéutico, pero eso está atrasando a los estudiantes. También señaló que todas las propuestas debían ser avaladas por un docente director. Informó que para eso algunos Proyectos Curriculares han definido comisiones para la evaluación de los trabajos de grado. Pero advirtió que han observado que el procedimiento de aprobación de la propuesta no favorece la realización de trabajos interdisciplinarios, por lo cual habría que unificar un espacio en donde se facilite esa posibilidad.

Dijo además que en la socialización también se presentan diversidad de experiencias de cómo hacerla. En ese sentido expresó que había la necesidad de hacer sustentaciones públicas y no sólo con el Director y los Jurados, por lo que proponían que preferentemente las sustentaciones se realicen en las aulas en espacios académicos que así lo permitan.

Finalmente señaló que los Consejos Curriculares tienen el peso del proceso de trabajos de grado y por eso sugieren unificar los formatos de presentación de propuestas y dijo también que parecía una buena opción generar rúbricas en todas las fases del proceso (revisiones, visto bueno de tutores, evaluación de la propuesta). Porque eso, en el programa de Mecánica, les había evitado tener que buscar a tutores que se han cambiado, o casos por el estilo, lo cual permite seguir el trámite de las propuestas. Resalta el trabajo del Programa de Industrial donde han dispuesto una hoja de vida para cada trabajo de grado y lo mismo en Sistematización de Datos donde han incorporado herramientas técnicas para la evaluación (Turniting). Finalizó diciendo que quedaba pendiente también hacer mejor seguimiento a los tiempos de ejecución de los trabajos de grado. Su presentación queda como anexo de la presente acta.

La estudiante Diana Pérez dice que la semana 14 para presentar el trabajo de grado a veces se cumplía al terminar el semestre y pregunta si antes no se podría presentar la propuesta de trabajo de grado. Seguidamente expresa la inquietud de cómo cuenta el tiempo de trabajo de grado, pero recordó que a veces, por ejemplo, pasaba un semestre y no conseguían comenzar la pasantía. Recuerda también, según ella, que el trámite de aprobación duraba un semestre.

El profesor Víctor Ruiz responde que en efecto la propuesta de trabajo de grado puede durar a veces varios meses.

El Secretario interviene en dirección a que en los trámites se definan tiempos precisos de evaluación de propuestas y en la ejecución de los trabajos de grado. Dijo además que, a veces, en el rechazo a propuestas, e incluso en la sustentación de trabajos de grado, se hacían descalificaciones a los trabajos de grado que en últimas también lo eran para los colegas, lo cual no le parecía prudente, porque si una propuesta o sustentación de trabajo de grado contaba con el Visto Bueno de un profesor o director, no era justo someter a los estudiantes a hacer nuevas propuestas o a más trabajo en los informes que presentaban de la modalidad de grado asumida.

El profesor Manuel Mayorga presenta la bitácora que utilizan en el programa de Ingeniería de Producción con la que llevan un seguimiento a las propuestas de grado.

La profesora Mariluz Romero presenta también el cronograma que en su programa siguen para la aprobación de las propuestas.

El profesor Hernando Villota dice que el 80% para presentar propuestas le aparece un obstáculo, pero le parece bien incorporar el uso de rúbricas para hacer revisión y evaluación de las propuestas. Que le parece importante hacer un acuerdo sobre el número de créditos que solicitan para la modalidad de grado en profundización.

La estudiante Diana Pérez recuerda que una vez se aprueba la propuesta de pasantía después hay un tiempo más de espera ante la Unidad de Extensión, lo cual atrasa más esta modalidad.

El profesor José Vicente Reyes responde que las modalidades están definidas en el Acuerdo 038 de 2015 y que lo que solicita la Unidad está acorde con lo que se pide para esa modalidad.

El profesor Víctor Ruiz señala que le parece importante regularizar los tiempos, pero teniendo en cuenta que la regulación habla de semestres académicos, dado que las materias de trabajos de grado se dan en ese tiempo específico. Y dijo que creía que se deben proponer alternativas.

El Consejo de Facultad aprueba que el requisito de 80% de asignaturas cursadas y aprobadas del plan de estudios de un estudiante para presentar propuestas de trabajo de grado, no debe tomar en cuenta el componente propedéutico, aunque si es razonable que el estudiante haya cursado y aprobado mínimo las asignaturas correspondientes al 4º semestre académico del Proyecto Curricular. También se aprueba que se unifiquen los formatos de propuestas para darles una aprobación formal mediante acto administrativo, proyecto para el cual se recibirá una propuesta del Comité de Coordinadores.

4. Informe de Decanatura

El señor Decano de la Facultad informa que se ha visto la disposición de la contratación docente para el semestre 2021-1 pero también se está estudiando con continuidad hasta el 19 de diciembre, pero se está pendiente cuánto es el costo por Facultad del periodo intersemestral entre 2021-1 y 2021-3, entre finales de julio y mediados de agosto.

Señala que sobre los edificios de El Ensueño se ha visto en días pasados lo relacionado con su entrega y que se le informó que las obras se terminarían en el mes de mayo, pero que su entrega real se haría a mediados de julio con las instalaciones eléctricas, el mobiliario y la red de datos.

El profesor Luis Fernando Pedraza dice que necesita de la colaboración de las otras Coordinaciones para respaldar la carga de los docentes TCO.

El señor Decano pide que se tenga en cuenta la asignación de carga priorizando los de carrera, luego los TCO y MTO para saber qué horas se asignan a los de contrato de hora cátedra.

El profesor Pablo Acosta solicita que si hay docentes con problemas en la asignación de horas, que se estudie dar más horas a los de Ciencias Básicas que allí se necesitan bastantes y podría haber algunos TCO más.

La estudiante Diana Pérez dice que sería bueno informarles a los docentes las horas que tendrán, pues a ella se le han acercado y le han informado que les van a cargar 24 horas como docentes TCO. Pregunta también por las medidas que el señor Decano informó en su momento para hacer alternancia en la Facultad.

El señor Decano responde que la asignación de carga académica se hará de acuerdo a lo que está regulado: docentes TCO entre 20 y 24 horas y MTO entre 12 y 16 horas. Responde igualmente que está pendiente de la entrega de obras en la Facultad Tecnológica, pero que sí se va a hacer prueba piloto de alternancia en los laboratorios que lo ameriten. Pero advierte que algunas obras que se adelantan desde el año anterior en la Facultad están atrasadas.

El profesor Frank Giraldo pregunta si los edificios de El Ensueño se entregarán con el área peatonal y con las zonas verdes.

El señor Decano responde que no tiene esa información precisa pero que creía que se entregarían sólo los edificios. Aprovecha para informar que el profesor Víctor Ruiz estaría en el Consejo de Facultad hasta esa sesión, pues no seguiría en la Coordinación de Carrera. Le agradece su contribución al Consejo de Facultad y dice que espera que siga en el Comité de Currículo. Que lo reemplazará el docente Carlos Bohórquez en la Coordinación de Carrera.

El Secretario también le agradece al profesor Ruiz sus aportes en el Consejo, así como el reconocimiento que le hace a su rol en este órgano. También los Coordinadores se suman a las muestras de gratitud con el profesor Ruiz.

El profesor Ruiz agradece las palabras del señor Decano, a los demás miembros del Consejo de Facultad, al Secretario del Consejo y a los Coordinadores de Carrera e invitados por su disposición al trabajo en equipo, pese a los desacuerdos y diferencias que se presentan en los debates. Que ha sido su experiencia en el Consejo de Facultad, en verdad una experiencia positiva de conocimiento sobre la Universidad.

ACUERDOS

- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba que el requisito de 80% de asignaturas cursadas y aprobadas del plan de estudios de un estudiante para presentar propuestas de trabajo de grado, no debe tomar en cuenta el componente propedéutico, aunque si es razonable que el estudiante haya cursado y aprobado mínimo las asignaturas correspondientes al 4° semestre académico del Proyecto Curricular. También se aprueba que se unifiquen los formatos de propuestas para darles una aprobación formal mediante acto administrativo, proyecto para el cual se recibirá una propuesta del Comité de Coordinadores.*
- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba responder el derecho de petición del profesor Marco Regalía en el sentido de que la renovación de los contratos de los docentes se hace con base en la Resolución de Rectoría 445 de 2010 y en el artículo 2° de la Resolución 01 de Vicerrectoría Académica de 2015, regulación que prescribe las*

necesidades de los programas curriculares como una prioridad para establecer la carga académica del docente.

- ✓ *El Consejo de Facultad avala la participación de la Facultad Tecnológica para la institucionalización de la Red Académica de Programas Tecnológicos de Colombia – TEC-RED, iniciativa de la docente Lely Adriana Luengas Contreras. La red estará conformada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Militar Nueva Granada, el Centro de Estudios Aeronáuticos, la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano –UNINPAHU y la Universidad de San Buenaventura.*
- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba aval para las propuestas de la Unidad de Extensión “Proyección Social de Formación en TIC’s para la localidad de Ciudad Bolívar”, y el Proyecto en TIC’s que se realizará con la Fundación Color y Esperanza por Nuestros Héroes (FUNCOES).*
- ✓ *El Consejo de Facultad avala los cumplidos de los estudiantes que se desempeñaron como monitores en el periodo académico 2020-3.*

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como Secretario extendiendo la presente acta.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica


Secretaría UDFJC JUL 2020
JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica

Anexos. Presentación del profesor Víctor Ruiz sobre los Ajustes a los Trabajos de Grado